



DECRETO U. DE C. Nº 92 212

VISTOS:

1. Que el Rector que suscribe tendrá que ausentarse del país entre los días 10 al 19 de julio de 1992, para cumplir funciones propias del cargo en España.
2. Que corresponde designar el subrogante que deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio;
3. Y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.92; y en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Mientras dure la ausencia del RECTOR que suscribe, se desempeñará como **RECTOR SUBROGANTE** el **Vicerrector, Profesor Sr. GONZALO MONTOYA RIVERA**, por el por el lapso comprendido entre los días 10 al 19 de julio de 1992, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Decanos de Facultades, y Directores de Departamentos; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Asuntos Estudiantiles, Servicios, Televisión Educativa, Pinacoteca, Finanzas, Personal; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe de Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría. General.

Concepción, 9 de julio de 1992



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decreto por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION;



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL